



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Junio de 2009

Expediente N° 8.284/06

RES-D-EXA:194/2009

VISTO: Estas actuaciones y la observación efectuada por la Ing. María Cristina Lentini en el sentido de que se instrumenten los medios necesarios a los efectos de rectificar en la Resolución C.D-EXA N° 132/09 el tipo de documento correspondiendo L.C. y no D.N.I.

CONSIDERANDO:

Que, la rectificación solicitada no altera lo sustancial del acto administrativo dictado por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Rectificar el texto del Art. 2° de la Resolución C.D-EXA: N° 132/09 en cuanto al Tipo de Documento que posee la Ing. María Cristina Lentini el cual corresponde L.C. N° 5.677.946.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y notifíquese a la interesada . Cumplido .ARCHIVASE.-

ACHM.

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS